



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2025/2130

Fecha: 05/05/2025

Nº Expediente: 2024/9887

Asunto: 2024 BOLSA INTERVENTOR/A INTERINO. GENERIC0.

Referente a: CONTITUCIÓN BOLSA MEDIANTE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN INTERINIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (MÁLAGA)

**DECRETO
REFERENTE A:**

CONTITUCIÓN BOLSA MEDIANTE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN INTERINIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (MÁLAGA)

Resultando que mediante decreto de alcaldía 2024/3984 de 29 de noviembre, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una bolsa, en régimen de funcionarios interinos, de Interventor/a para el Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 239 de 13 de diciembre de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días naturales desde el día siguiente a dicha publicación, en ambas convocatorias.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 23 de enero donde se indican las solicitudes presentadas para este procedimiento en los dos plazos de solicitudes antes indicados.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se procede a la publicación del listado de solicitudes definitivamente admitidas en el procedimiento.

Resultando decreto 2025/158 de 23 de enero de solicitudes admitidas y excluidas definitivamente en el procedimiento, el cual se publica en el BOP de Málaga nº 31 de 14 de febrero.

Vista Acta nº 1 del tribunal de selección donde se concede a los aspirantes el plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones a las preguntas realizadas.

Vista Acta nº 2 del tribunal de selección de resolución de alegaciones al acta anteriormente mencionada y calificación del examen.

Vista Acta nº 3 del tribunal de selección donde se indica la puntuación definitiva obtenida por los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo y se propone la constitución de la bolsa de empleo.

Hash: 1d3f6b889b4cb1269a3630ba27b0e64779cdf941325f080963cb65660811a4f9d8e9cf3a0fe594bdeca321a5c992ad2447acb3c0b6a906dd9120699b95dcb5e2 | P.ÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0e56ea1be212c37b1b50cce7428297837608ababe5e739aae07650bdf12fe9bab49a0144c536b4422c96bc981986eb0ecdf1eca71253e528db709dd3569a91



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

05/05/2025 11:52:25 CET

CÓDIGO CSV

3df5aecc6987aec6c2a57731024bfa5bc49ed585

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

05/05/2025 11:52:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e9e05580528b308d9e2b15d49dc4d82b6b5f510c



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Constituir la bolsa de empleo para la contratación en régimen de interinidad de INTERVENTOR/A para el Excmo. Ayuntamiento de Álora con los aspirantes que han superado la el procedimiento, siendo los que a continuación se indican:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	PÉREZ BOOTELLO, CARMEN	80
2	VEGA PINO, RAQUEL MARÍA	68
3	SÁNCHEZ VILLALOBOS, MARÍA	65
4	BARRIENTOS GONZÁLEZ, GENOVEVA	63
5	CESPEDOSA PADRÓN, ÁLVARO AYTHAMI	56

SEGUNDO. - Proceder a la publicación del presente decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica).

TERCERO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: 1d3f6b889b4cb1269a3630ba27b0e64779cdf941325080963cb65608f1a4f9d8e9cf3a0fe594bdeca321a5c992ad2447acb30b6a9906dd9120699b95dcb5e2 | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0e56ea1be1212c37b1b50cce7428297837608aba8e5e739aae07650bdf12fe9bab49fa0144c536b4422c96bc981985eb0ec8f1eca71253e528db709dd35669a91



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

05/05/2025 11:52:25 CET

CÓDIGO CSV

3df5aecc6987aec6c2a57731024bfa5bc49ed585

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

05/05/2025 11:52:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e9e05580528b308d9e2b15d49dc4d82b6b5f510c



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e9e05580528b308d9e2b15d49dc4d82b6b5f510c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 0e56a1bef212c3f7b1b50cce7428297837608abe5e739aae07650bdf12fe9bab49f9a0f44c536bd422c96bc981985eb0ec6f1eca71253e528db709dd3569af91

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2025_00000000000000000000024321446

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 05/05/2025 11:52:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e9e05580528b308d9e2b15d49dc4d82b6b5f510c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf